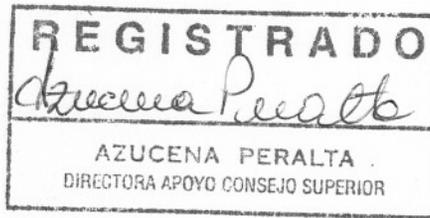




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.-

VISTO la Resolución N° 862/03 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Ingeniera Daniel Nora GOMEZ como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Susana MARCHISIO y el Codirector de Tesis Magister Ricardo CASAL, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Identificación de criterios de evaluación de la calidad en el diseño de materiales multimedia para educación a distancia", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

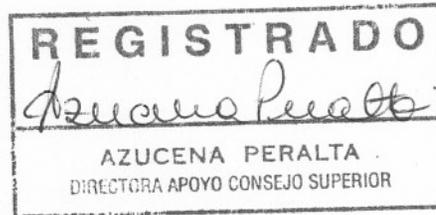
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Magister Marcelo Atilio C. ZANNI, Dra. Sonia Beatriz CONCARI, Magister Oscar VON PAMEL como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Magister Jorge Carlos RONCO, Dra. Sonia BENZ, Magister Marta Liliana CERRANO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Identificación y evaluación de la calidad en el diseño de materiales multimedia para educación a distancia" presentada por la Ing. Daniela Nora GOMEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Magister Marcelo Atilio C. ZANNI, Dra. Sonia Beatriz CONCARI, Magister Oscar VON PAMEL.

Miembros Suplentes: Magister Jorge Carlos RONCO, Dra. Sonia BENZ, Magister Marta Liliana CERRANO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1350/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENE GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento